



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL PROMULGAR LEY QUE MODIFICA CÓDIGO DEL TRABAJO,
EN MATERIA DE JORNADA LABORAL DEL COMERCIO

Santiago, 30 de Marzo de 2015

Amigas y amigos:

Esta mañana, antes de iniciar esta actividad, yo quisiera enviar mis más sinceras condolencias a la familia del cabo segundo de carabineros, señor Alejandro Gálvez Gálvez, quien fuera asesinado anoche, mientras cumplía su deber en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Y yo quiero condenar duramente este asesinato, porque nos parece que es un hecho cobarde, que repudiamos y que vamos a perseguir con todo el rigor de la ley. Y estoy segura que en esto represento el sentir de todo el país.

Envío también mis condolencias y las del Gobierno que presido, al director general de Carabineros. Conocemos bien la labor sacrificada y de entrega que hace Carabineros en todo Chile, lo hemos visto también ahora en estos momentos duros y difíciles que está viviendo el Norte de nuestro país. Ellos fueron prontamente a salvar vidas, a ayudar a la comunidad, asegurar resguardo para la población. Y sepan ustedes que todo el país le agradece el trabajo de todos sus hombres y mujeres.

Acabamos también de terminar una reunión de trabajo a la que convoqué a los ministros y subsecretarios, para coordinar todas las medidas indispensables para asegurar que todas las medidas tomadas se concreten a la brevedad, trabajando en términos de lo que es la emergencia en el



Dirección de Prensa

Norte del país, mirando lo que es el período de transición y lo que luego va a ser la reconstrucción necesaria en todas las regiones afectadas.

En el día de ayer hubo 7 ministros, hoy día hay 5 ministros presentes en el terreno, y así continuaremos, a través de ministros y subsecretarios en terreno, haciendo todas las tareas que corresponde hacer, y asegurar también, al mismo tiempo, trabajando en los incendios, en el volcán, pero a la vez, continuando, haciendo la labor cotidiana, habitual, que el Gobierno lleva adelante en términos de ir mejorando la calidad de vida, las condiciones laborales, las condiciones de salud, de educación y de tanto que hay en términos de anhelos, sueños y deseos para que todos podamos vivir en mejores condiciones.

Y es por eso que, pese a que estamos viviendo esta tragedia en el Norte, en la cual estamos trabajando, no nos podemos quedar parados, y tenemos que seguir también con otras tareas por delante.

Y por eso que estamos aquí, para promulgar una ley muy esperada, que va a permitir mejorar el régimen de trabajo y descanso dominical para los trabajadores y trabajadoras del comercio.

Incluso, nuestros conciudadanos que hoy día lo están pasando tan mal, y que son trabajadores y trabajadoras del comercio, luego que podamos recuperarnos de esta situación, también ellos van a poder tener estos beneficios.

Con esta ley se va a beneficiar a casi un millón de compatriotas, que con su trabajo y su esfuerzo, hacen posible que los centros comerciales, los supermercados, funcionen en forma continuada toda la semana.

Desde hoy, junto con organizar mejor la jornada de trabajo, Chile está avanzando en rescatar para todos sus trabajadores el derecho al descanso dominical.

Porque la verdad, digamos las cosas como son: disponer o no de un domingo, no da lo mismo. Repercute en ámbitos tan importantes de la vida





Dirección de Prensa

de las personas, como son la educación de sus hijos, estar con la familia, la vida del barrio, el acceso al deporte o simplemente salir a pasear.

Y hasta ahora, estos trabajadores y trabajadoras debían hacer enormes sacrificios y asumir un alto costo personal y familiar, por no estar muchas veces presentes en el hogar o en las actividades sociales o recreativas.

Cualquier persona puede optar por este trabajo, prestando servicios con jornadas variables, siempre y cuando la actividad se desarrolle dentro del marco legal que protege los derechos comunes para todos.

Sabemos que la regulación en el mundo del trabajo debe ajustarse a la diversidad de los empleos que existen en Chile, que son de muchos tipos, pero todo lo que realicemos debe significar un avance para dignificar el trabajo de los trabajadores y trabajadoras.

Porque de eso depende, en concreto, que seamos capaces de mejorar la vida de todos nuestros compatriotas.

Por eso que en Julio del año pasado promulgamos una ley tremendamente importante, que entregó una nueva definición de empresa, lo que permitió terminar con una mala práctica, en algunos casos, que era, en algunos casos, el uso abusivo del Multirut, y que afectaba a miles de trabajadores del comercio.

¿Y cuál es el cambio que hoy se hace realidad?

Lo primero es que desde ahora, los trabajadores del comercio tendrán derecho a un descanso dominical de siete domingos anuales, que se vienen a sumar a los dos domingos mensuales que rige actualmente.

Si se llega a acuerdo colectivo entre las partes, mediante un acuerdo escrito con el empleador, tres de estos domingos pueden ser reemplazados por días sábado, en los casos en que al trabajador le toque un domingo de descanso. Es decir, puedan optar a un fin de semana completo libre.



Dirección de Prensa

Y algo muy importante: este derecho al descanso dominical no podrá ser compensado en dinero ni podrá acumularse de un año para otro, porque lo que queremos es que nuestros trabajadores y trabajadoras verdaderamente puedan hacer otra cosa con ese tiempo libre.

Y este cambio se aplica a los trabajadores contratados por jornadas completas y aquellas jornadas parciales superiores a 20 horas.

La otra contribución de esta ley es que aumentará en un 30% el pago por hora para quienes cumplan labores dominicales.

Este recargo en las remuneraciones se aplica tanto para los trabajadores con jornada completa como para aquellos que prestan servicios en jornada parcial. Ojo, y es independiente del número de horas que se encuentren contratados.

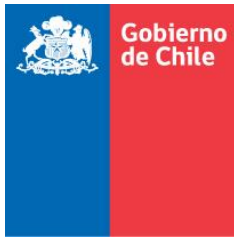
Como ven, yo creo que dentro de estas situaciones delicadas, duras que estamos viviendo como país en este momento, éstas son buenas noticias directamente para cientos de miles de familias, pero también para todo Chile, porque estamos avanzando, a buen paso, en reconocer la dignidad en el trabajo para todos.

El trabajo es mucho más que una manera de generar ingresos. Es el espacio desde donde se busca la realización personal, donde se construyen proyectos familiares y donde, por cierto, se aporta y se contribuye al desarrollo de Chile.

Por eso es que seguiremos empujando con fuerza nuestra agenda laboral, porque sabemos que en la justicia y en la dignidad del trabajo se juega una parte muy importante de la lucha a las desigualdades que dividen a nuestro país.

Pero la verdad es que quiero subrayar algo que me parece súper importante, que esta ley, el que podamos promulgarla ahora, es el resultado de un acuerdo tripartito.





Dirección de Prensa

Por años esta demanda había sido postergada y ahora, por la vía del diálogo, hemos podido concretar un acuerdo satisfactorio.

La voluntad de acercar posiciones mediante el diálogo entre representantes de los trabajadores, representantes de los empleadores y el Ejecutivo, le otorga, me parece a mí, una gran solidez a este acuerdo, con todas las perspectivas unidas en una perspectiva común.

Y corresponde también, y esto quiero hacerlo aquí con mucha claridad, reconocer el trabajo de los parlamentarios, reflejado en la aprobación unánime en el Senado de una moción nacida en la Cámara de Diputados.

Una vez más queda demostrado que no debemos temer abrirnos a discusiones de temas complejos, que los chilenos podemos sentarnos a la mesa y conseguir resultados en un marco de respeto por los legítimos intereses de cada parte.

Veremos cuánto podemos sumar cuando apuntamos a un bien superior, a un país más unido, más cohesionado y, por cierto, para que pueda ser más cohesionado, más justo.

Amigas y amigos:

Esta ley es otra puesta al día, una nueva actualización para el Chile de hoy.

Lo que el país nos pide es que seamos capaces de lograr acuerdos para hacer del trabajo una posibilidad de desarrollo para todos, y no de desigualdad.

Y hoy día confirmamos, nuevamente, que a través del diálogo social, podemos avanzar.

Con la voluntad, con el compromiso, con el corazón puesto en el bienestar de Chile, ese camino es nuestro norte y nuestro destino.





Dirección de Prensa

Así que, muchas gracias por todo lo que lo han hecho quienes fueron capaces de sentarse a llegar a un buen acuerdo y esperamos que esto sea una mejora importante para los trabajadores y trabajadoras del comercio de nuestro país.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 30 de Marzo de 2015.
Mls/lfs.

